



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA

BAGUA GRANDE

**CREADA EL 30 DE MAYO DE 1984 - LEY N°23843
REGIÓN AMAZONAS - PERÚ**



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 235-2020-MPU/A

Bagua Grande, 14 de julio del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA.

VISTO:

La Carta N° 140-2020/MPU-BG-GIDUR, suscrito por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural y con proveído de alcaldía dispone la emisión de un acto resolutorio en el que se designe al Coordinador de la ejecución de proyectos con la finalidad de facilitar información al Programa Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB) del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607, en concordancia con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme el artículo 76° de la Constitución Política del Estado, las obras y la adquisición de suministros con utilización de fondos o recursos públicos, se ejecutan obligatoriamente por licitación pública, concurso público, adjudicación simplificadas, subasta Inversa Electrónica; así como también la adquisición o la enajenación de bienes;

El Programa Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB) es un Programa del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, bajo el ámbito del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo y tiene como propósito contribuir a mejorar la calidad de vida de la población urbana, mediante la actuación coordinada con los gobiernos locales y la comunidad barrial.

Que, el PMIB realiza Intervenciones físicas, que consisten en dotar de manera integral a los barrios urbanos, con servicios de infraestructura y de equipamiento que contribuyan a la integración económica y social de su población, en el marco de sus competencias; asimismo, realiza Intervenciones de acompañamiento institucional y social, que consisten en el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales para la gestión, operación y mantenimiento de los servicios; así como, en el fortalecimiento de las capacidades de la población para el mantenimiento de los servicios.

Que, con Carta N° 140-2020/MPU-BG-GIDUR, suscrito por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural y con proveído de alcaldía dispone la emisión de un acto resolutorio en el que se designe al Coordinador de la ejecución de proyectos con la finalidad de facilitar información al Programa Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB) del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, los proyectos son:

- Proyecto Construcción de Pistas y Veredas del Barrio Visalot Alto, provincia de Utcubamba, Amazonas CUI 2091697.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA



BAGUA GRANDE

CREADA EL 30 DE MAYO DE 1984 - LEY N°23843
REGIÓN AMAZONAS - PERÚ

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 235-2020-MPU/A

- Proyecto Creación de Parque Jardín sector San Luis Bajo, del Distrito de Bagua Grande, Provincia de Utcubamba, Amazonas CUI 2471724

Que, habiéndose verificado en el presente expediente la observancia de todos los requisitos exigidos, es pertinente emitir el acto resolutivo

Contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, con la facultad que confiere el artículo 20° numeral 6, concordante con el 2° párrafo del artículo 39° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR como coordinador de la ejecución de proyectos al Sub Gerente de Obras Publicas y Privadas Ing. Jhon Perci Salazar Arce con DNI N° 46000020, CIP 131561, celular 948993557 y correo electrónico jhonperci89@gmail.com, con la finalidad de facilitar información al Programa Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB) del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, los proyectos son:

- Proyecto Construcción de Pistas y Veredas del Barrio Visalot Alto, provincia de Utcubamba, Amazonas CUI 2091697.
- Proyecto Creación de Parque Jardín sector San Luis Bajo, del Distrito de Bagua Grande, Provincia de Utcubamba, Amazonas CUI 2471724

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR con el presente acto administrativo, a las instancias internas de la Municipalidad Provincial de Utcubamba.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.muniutcubamba.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA
BAGUA GRANDE

Hidelfonso Guevara Honores
ALCALDE